

OFICIO No. SFA .12C.6.1.UT.763.2024
Durango, Dgo., a 02 de octubre de 2024

C. ERICK MIRANDA
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, identificada con número de folio, **100177800025724**, a través de correo electrónico que después se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, el **05 de septiembre de 2024**, interpuesta por **ERICK MIRANDA** en la que requiere a la Secretaría de Finanzas y de Administración lo siguiente:

“Solicito lo siguiente:

1.- Todas las transferencias de dinero que han hecho a las tarjetas bancarias de todas las mujeres beneficiarias del programa de la Tarjeta Madre.”(Sic).

Por lo anterior, se **informa a Usted:**

1.- Conforme lo establecido en los artículos 42 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de este Sujeto Obligado, se turnó la solicitud al Responsable y facultado para responder su requerimiento, por lo que la **Subsecretaría de Egresos a través de la Dirección Gasto Público, Responde:**

“En atención a su solicitud de información que se realizó a través de medio electrónico y que posteriormente se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a la solicitud con folio No. **100177800025724**, por medio de la cual solicita: Todas las transferencias de dinero que han hecho a las tarjetas bancarias de todas las mujeres beneficiarias del programa de la Tarjeta Madre, al respecto me permito informarle que referente al programa “Tarjeta Madre”, me permito adjuntar los pagos realizados por parte de esta Secretaría a la Secretaría de Bienestar Social.”

No omito manifestar que si Usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en el número telefónico (618) 137- 50-06, directamente con el Ing. Jesús Enrique Escalier Garza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el supuesto de que Usted esté inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Oriente, Zona Centro, en esta ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: (618) 8-11-77-12 y 01800 581-72-92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o ante el Titular de la Unidad de Transparencia de Secretaría de Finanzas y de Administración, sito en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34000, al correo electrónico finanzas.transparencia@durango.gob.mx en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ATENTAMENTE
ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN